

Aprobada la relación nominal DEFINITIVA de plazas a concurso TRASLADO en Mesa Sectorial de la OPE del SAS 2013/14

Jue, 17/07/2014 - 14:14 — Web SMA.



En el día de ayer se mantuvo la prevista Mesa Sectorial y unos de los asuntos programados quedo resuelto casi en su integridad; nos referimos a la aprobación por los miembros de este órgano de la última propuesta de **relación nominal de plazas que irán al concurso de traslado** inherente al desarrollo de la OPE 2013/14. Así pues, y en la cita a la que hacemos referencia se aprobó por los miembros de la mesa la relación definitiva propuesta por la Administración de dichas plazas, pero no se aprobó el baremo del concurso al que están destinadas.

Ayer por tanto, se celebró la probamente última Mesa Sectorial de Sanidad del verano antes del descanso estival, fue con al asistencia de Celia Gómez. (Directora General de Personal), Arturo Domínguez (Subdirector de Personal), Antonio Olivares, (Subdirector de Personal) y Antonio Toro (Unidad de Relaciones Laborales), por parte de la Administración y los representantes de la todas las organizaciones sindicales, que en el caso del SMA, fueron los vocales de Primaria y Especializada.

En el previsto orden del día, a destacar:

1. Aprobación, si procedía, de la propuesta de la Administración de las plazas para la convocatoria de Concurso de Traslados de 2014.
2. Y no menos importante, la aprobación, si procedía también, de los baremos de la OPE 2013 y 2014.

Respecto del primer punto, la Administración, que inicialmente se negaba a convocar un Concurso de Traslados, aportó una relación definitiva de plazas, que fue aprobada por los representantes sindicales presentes en la Mesa.

El Sindicato Médico Andaluz (SMA) pidió en su día, que se convocase una oferta de traslados que aglutinase el mayor número posible de plazas y garantice el derecho del personal propietario a movilizarse, sin que ello supusiese una mayor precarización laboral ni pérdida de empleo, por lo que también solicitó que se garantizase la contratación para las plazas vacantes con interinidad al cien por cien.

A destacar que los APD puedan participar en el concurso de traslado sin perder su condición de APD. Y que las plazas que queden libres como consecuencia del traslado sean ocupadas por personal interino al 100% y no al 75 %.

Faltó por definir el baremo de estos traslados que se haría en una mesa técnica después del verano. Se aclaró que las plazas que queden como consecuencia de estos traslados también van a salir al mismo concurso.

La postura que adoptó el SMA en la Mesa respecto de este tema no varió mucho de lo ya comunicado en las Mesas Técnicas preparatorias de este encuentro decisorio.

- Nos hubiese gustado y de hecho así lo exigimos que hubiese habido una mayor calidad en las plazas ofertadas a este concurso de traslados.
- Aprovechamos para exigir a la Administración que se comprometa a que se convoquen concursos de traslados cada 2 años como máximo.
- A que se desbloqueen los procesos de acoplamiento internos..
- Nos negamos a que se incluya también la acreditación de competencias en el baremo de los traslados.

Respecto del segundo punto en interés, los baremos de la OPE 2013 y 2014, por decisión unánime de los representantes sindicales presentes en el órgano decisorio no se aprobó en el día de ayer.

La razón fue porque en la sesión de ayer, en el baremo del grupo B se modificaron los pesos específicos de algunos apartados que afectan también al baremo del grupo A.

Y dado que aún no estaban consolidados los baremos tras la reunión de ayer, la administración propuso no aprobarlos en esa sesión y seguir trabajando en una próxima, y permanecer a la espera al informe de la última mesa técnica sobre baremos de esta OPE.

Desde el SMA nos seguimos negando a la inclusión de la acreditación de competencias sólo para el grupo A. La administración convocará la mesa técnica para después de verano aunque quiere que antes del 15 de agosto le enviemos las últimas propuestas (parece que queda alguna duda legal sobre la convalidación de los estudios de postgrado de experto universitario). Por lo tanto será en la próxima mesa técnica que se convocará a partir del 1 de septiembre en sesión única hasta dejar el asunto cerrado definitivamente, la que resuelva. Siendo así, las resoluciones, se prevé, que no saldrán publicadas hasta finales de septiembre.